UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2299 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 21 SEP 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2723-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1476-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 642-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Memorando Nº 1478-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre autorización del Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, con el artículo 8º, numeral 8.1, literal c) de la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda;

Que, el artículo 16° del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que el ascenso del servidor en la carrera administrativa se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos;

Que, en armonía con el artículo 42º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la progresión en la Carrera Administrativa se expresa a través de:

a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; y

b) El cambio de grupo ocupacional del servidor.

La progresión implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad o complejidad mayor a las del nivel de procedencia.

El proceso de ascenso precede al de cambio de grupo ocupacional.

Que, con Memorando Nº 1478-2023-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 31 de agosto de 2023, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha remitido la relación de plazas vacantes para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2299 -2023-UNSCH-CU

Que, con Memorando Nº 642-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 06 de setiembre de 2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario autorizar el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de setiembre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

Registro AIRHSP	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL RENUMERATIVO
000576	Unidad de Biblioteca de la Dirección de Gestión Académica	Auxiliar de Biblioteca II	SAA
000547	Unidad de Comedor y Residencia de la Dirección de Bienestar Universitario	Auxiliar de Nutrición III	SAA
000661	Escuela Profesional de Ingeniería Química / Laboratorio de Físico Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia	Auxiliar de Laboratorio II	SAA
000637	Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración	Trabajador de Servicios III	SAA
000425	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2299 -2023-UNSCH-CU

000538	Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Bilógicas	Auxiliar de Laboratorio I	SAB
000951	Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración	Trabajador de Servicios I	SAD
000887	Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración	Trabajador de Servicios I	SAD
000608	Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración	Técnico Administrativo III	STA
000399	Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales	Técnico Administrativo III	STA
000486	Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración	Técnico Administrativo III	STA
000436	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Secretaria (o) V	STA
000624	Unidad de Comedor y Residencia de la Dirección de Bienestar Universitario	Técnico en Nutrición I	STB
000420	Escuela Profesional de Ingeniería Química - Laboratorio de Química Analítica y Análisis Instrumental de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia	Técnico en Laboratorio I	STB
000901	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil	Técnico Administrativo I	STC
000659	Unidad de Comedor y Residencia de la Dirección de Bienestar Universitario	Técnico en Nutrición I	STD
000477	Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración	Chofer I	STE

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2299 -2023-UNSCH-CU

000498	Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación	Técnico Administrativo I	STE
000400	Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario	Asistente Social II	SPC
000532	Dirección de Incubadora de Empresas	Especialista Administrativo II	SPC
000627	Centro de Salud Reproductiva del Adolescente (CESRA) de la Facultad de Ciencias de la Salud	Obstetra II	SPC
000463	Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración	Especialista Administrativo I	SPD
000500	Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario	Asistente Social I	SPD
000646	Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Planificador (a) I	SPD
000988	Instituto de Investigación	Estadístico I	SPF

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2299 -2023-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Comité de Concurso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional
Archivo

YWVJ/oass